



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2730/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 169/2009, de fecha 27 de Julio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 26 de Abril de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Año tributario 2009. Impuestos Anuales a la renta.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 27 de Abril de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 6110/2006, Protocolización extracto Inmobiliaria Santa Pamela S.A.
- Repertorio N° 5470/2006, Sociedad Anónima Inmobiliaria Santa Pamela S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INMOBILIARIA SANTA PAMELA S.A.
Rut N°	76.698.060-0.
Representante Legal	JORGE EBLEN KADIS.
Rut.:	
Rol N°	20.533.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ENC / GTL / JOFF / GAND / JBN / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]